



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaura, 26 de Mayo del 2023

OFICIO N° D000252-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLPR



Firmado digitalmente por ANICAMA
IPARRAGUIRRE Edson Gustavo Jose
FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima
Provincias
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.05.2023 16:15:28 -05:00

Señor:

Vladimir I. Gonzales Pacheco

Responsable Regional Lima Provincias Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Calle Nicolás Rodrigo N° 580 - Urbanización Los Pinos - Surco

Santiago de Surco / Lima

Presente.

Asunto : Atención al CASO N°077-2023-CTVC/LI y CASO N°0078 -2023-CTVC/LI.

Referencia : a) OFICIO N° 0142-2023-CTVC/LIMA PROVINCIAS
b) INFORME N° D000011-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-DPR (25MAY2023)
c) INFORME N° D000012-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-DPR (26MAY2023)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - Unidad Territorial Lima Provincias, y a la vez en relación al documento de la referencia a), mediante el cual su despacho nos hace llegar el siguiente caso:

- **CASO N°0077-2023-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia realizadas a Institución Educativa N° 356 de nivel inicial Código Modular N°0469981, ubicado en el CP. Vegueta, distrito Vegueta, Provincia Huaura.
- **CASO N°0078-2023-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia realizadas a Institución Educativa N° 20359 de nivel primaria Código Modular N°0253989, ubicado en el CP. Vegueta, distrito Vegueta, provincia Huaura.

Al respecto, mediante el documento de la referencia b) y c), los cual se adjunta, se hace de conocimiento los informes sobre las acciones realizadas de acuerdo a los puntos críticos encontrado en los mencionados casos.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

Firma

EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

cc.:



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Firmado digitalmente por PORTILLA RAMIREZ Dalía Medalit FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.05.2023 18:12:08 -05:00

Huaura, 25 de Mayo del 2023

INFORME N° D00011-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-DPR

Para : **EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

Asunto : Informe de las acciones implementadas ante la alerta por CTVC/LIP del CASO N°0077-2023 en la IE 356-Nivel inicial- distrito de Vegueta..

Referencia : PROVEIDO N° D000842-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (17MAY2023)

Fecha Elaboración: Huaura, 25 de mayo de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente e informar las acciones realizadas en atención al CASO N°0077-2023-CTVC/LIP, presentado por el comité de transparencia vigilancia ciudadana, según oficio N° 0142-2023-CTVC-LIMA PROVINCIAS, por lo que se procede a informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1 Mediante Oficio N° 0142-2023-CTVC/LIMA PROVINCIAS el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica la alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, CASO 0077-2023-CTVC/LIP, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada a la Institución Educativa N° 356 de nivel inicial Código Modular N°0469981, ubicado en el CP. Vegueta, distrito Vegueta, Provincia Huaura.

II. BASE LEGAL

- 2.1 RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en Items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma"
- 2.2 RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica Para La Prestación Del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.3 RDE N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

III. ANÁLISIS

- 3.1 El Comité Transparencia y Vigilancia Ciudadana mediante el oficio N° 0142-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS, hace de conocimiento de las acciones de veeduría y vigilancia presencial a la gestión del servicio alimentario, realizado a la IIEE N° 356 de nivel inicial -Cod. Modular N° 0469981-ubicado en el CP. Vegueta, distrito Vegueta, Provincia Huaura.
- 3.2 El CTVC reporta dos puntos críticos según ficha de vigilancia:

3.2.1 PROVEEDOR QUE ENTREGA ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA

El día 04 de abril institución educativa genero la recepción de alimentos de segunda distribución por parte del proveedor CONSORCIO GRUPO DYH, CAE genero la recepción de 198 raciones.



Firmado digitalmente por GONZALES CABRERA Jose Bernardo FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.05.2023 18:05:59 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 25/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0075 5787 5207 2012



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

En entrevista realizada con CAE el día 26 de abril CAE menciono que para la segunda recepción proveedor de la IE mejora el uso de indumentaria, haciendo uso de indumentaria, toca y mascarilla.

DESCARGA DE ALIMENTOS POR PARTE DEL PROVEEDOR CONSORCIO GRUPO DYH

SEGUNDA DISTRIBUCIÓN



3.2.2 NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

El día 03 de abril, se generó visita de supervisión a IE N°356 durante asistencia técnica a presidenta del CAE, manifestó que a la fecha contaba con 200 alumnos matriculados y según la última RDE de actualización de IIEE RDE D000461-2022-MIDIS-PNAEQW DE del programa Qali Warma y Acta de entrega y recepción de productos N°177896, considera la cantidad de 198 usuarios para la atención alimentaria. Registrándose la diferencia de 02 raciones pendientes por actualizar.

Al 12 de abril se recibió corte SIAGIE, para proceso de actualización de lista de usuarios del PNAE QALI WARMA, en mencionado registro IE cuenta con 199 estudiantes matriculados.

Se genero asistencia técnica a CAE durante visita de supervisión sobre proceso de actualización.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Consideremos que la matricula de estudiantes se realiza durante todos los meses del año por lo cuál en un número regular de IIEE el número de estudiantes defiere al número de raciones programadas.

En atención al punto crítico2:

La RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en Items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma" en el numeral **8.1.1. Causales para la actualización del listado de IIEE**: e) Reducción de usuarias/os y retiro de IIEE de la cobertura del PNAEQW - La reducción de usuarias/os y/o retiro de IIEE deben ser actualizados en el SIGO, lo que no implica la emisión de una RDE y el numeral **9.2 Procedimiento para la Actualización del Listado de IIEE Sin la Emisión de RDE**- a) La/el CTT redistribuye el número de usuarias/os a las IIEE que soliciten incremento y/o reducción; y/o a las identificadas de acuerdo a la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, siempre y cuando el número de usuarias/os a incrementar sea igual o menor al número de usuarias/os a reducir, las IIEE deben pertenecer al mismo ítem y dicho incremento no debe exceder su certificación presupuestaria en la meta presupuestal.

- Cumpliendo con el procedimiento establecimiento se solicitó a los directores de la IE mantener actualizado el SIAGIE para la actualización de usuarios, la directora envía sus oficios reportando las cantidades de matriculados realizándose el registro en el módulo SIGO.

Busqueda

Campaña: PERIODO 2023 Proceso: PROCESO DE COMPRA 2023.1

Centro: (CENTRO POBLADO) Cod. Modular: 0469981

Lista de Colegios

Acciones	Cod. Registrar	Cod. Area	Nombre	Nivel	Ubicación	Provincia	Distrito	Centro Educativo	Usuarios RD	Estado	SIAGIE	MOD UT	Usuarios Adm.	IE con
	0469981	0	033	SEC	AVICHA ORAU SI	PUNTA	VIDUETA	VIDUETA	198	MODIFICADO	199	0	0	

Búsqueda

Campaña: PERIODO 2023 Proceso: PROCESO DE C

Centro: (CENTRO POBL) Cod. Modular: 0469981

Lista de Colegios

Buscar Limpiar Incorporar IE con Solicitud de Incorporación

Centro Educativo	Usuarios RD	Estado	SIAGIE	MOD UT	Usuarios Adm.
	198	MODIFICADO	199	0	0





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

IV. CONCLUSIONES

- Se cumplió con el registro de la cantidad de usuarios reportado por la directora en el SIGO.
- Se brindó capacitación/asistencia técnica a miembros del CAE sobre sus funciones de acuerdo a las normativas vigentes.
- Compromiso de Integrante CAE en generar reporte inmediato sobre inobservancias por parte del proveedor sobre el uso de indumentaria completa.

V. RECOMENDACIONES

- Derivar el presente informe al Coordinador Técnico Territorial para conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,

Firma

DALIA MEDALIT PORTILLA RAMIREZ
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

DPR

